Radicado No.: 2-2026-028886
Fecha: 29-06-2026

Código validación comunicación: a121e
Número de expediente: 2025002095E
Código de validación expediente: 41c55

Código Dependencia: 3107
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señora
Jennifer Quintero Pimentel
Primax de Colombia
jquinterop@primax.com.co
Calle 90 N. 19C - 32
Bogotá, D.C.

Asunto: RPQ - Respuesta a la comunicación radicada No. 1-2026-022522 – Solicitud de mesa de trabajo sobre aumento voluntario del contenido de etanol en gasolinas.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada en este Ministerio bajo el No. 1-2026-022522, mediante la cual Primax Colombia S.A. solicita la realización de una mesa de trabajo con el equipo del Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de presentar una iniciativa orientada al aumento voluntario del contenido de etanol en las gasolinas, sustentada en la disponibilidad de inventarios y el fortalecimiento del suministro nacional, nos permitimos informar lo siguiente:

Con el fin de atender su solicitud, el equipo técnico de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía propone realizar la mesa de trabajo el día 1 de julio de 2026, a las 9:00 a.m., a través de Microsoft Teams, mediante el siguiente enlace:

Mesa de trabajo - Aumento voluntario del contenido de etanol en las gasolinas - Primax | Reunión - Unirse | Microsoft Teams:

Mesa de trabajo - Aumento voluntario del contenido de etanol en las gasolinas-Primax | Reunión-Unirse | Microsoft Teams

Agradecemos confirmar su disponibilidad para la fecha y hora propuestas.

Quedamos atentos.

Cordialmente,



Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador
Grupo de Combustibles Líquidos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-022522

Elaboró: Dania Xileth Gutiérrez Valderrama
Revisó: Álvaro Gómez Báez
Aprobó: Leonardo Jaimes Corzo